



Municipalidad Distrital de Marcona

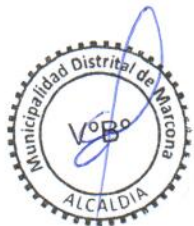
Creada por Ley 12314 el 02 de Mayo de 1955

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 41- 2019-MDM.

Marcona, 27 de febrero del 2019.



VISTO:

La Resolución de Alcaldía N°315-2018-ALC/MDM de fecha 20 de junio del 2018, en la que se designa al Sr. Juan Elvis Riquelme Miranda asumir el desempeño de las funciones del cargo de jefe de la Oficina Municipal de atención de la persona discapacitada -OMAPED de la Municipalidad Distrital de Marcona, dependiente de la Gerencia de desarrollo Humano y promoción social y;



CONSIDERANDO:

Que, la municipalidad es un órgano de gobierno local con autónoma política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades.



Que, a través del expediente N°1085-GSG mediante informe N°257-2018/GDHP/MDM; de fecha 28 de mayo del 2018, la Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social solicita designar a una persona en calidad de apoyo de la Oficina Municipal de Atención a la Persona en calidad de apoyo de la Oficina Municipal de atención a la persona con discapacidad de Marcona -OMAPED, recomendando el concejo municipal a designar la encargatura al trabajador permanente al Sr. Juan Elvis Riquelme Miranda.



Que, mediante resolución de Alcaldía N°35-95- MDM, se designó al Sr. Juan Elvis Riquelme como técnico C en la unidad de obras publicas – Gerencia de desarrollo Urbano;



Que, en base a lo antes expuesto se hace necesario emitir la correspondiente Resolución de Alcaldía; la misma que cuenta con la visación de la gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración, Gerencia de desarrollo Urbano y de conformidad con las atribuciones conferidas en la ley N°27972 “Ley Orgánica de Municipalidades”.



Municipalidad Distrital de Marcona

Creada por Ley 12314 el 02 de Mayo de 1955



SE RESUELVE:

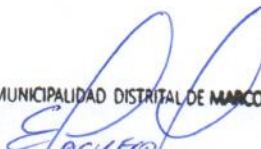
ARTICULO PRIMERO: DEJAR sin efecto la Resolución de Alcaldía N°315-2018-ALC/MDM de fecha 20 de junio 2018, en la que se designa como encargado de la Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad al Sr. Juan Elvis Riquelme Miranda – Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social, agradeciendo al servidor por el desarrollo de sus funciones en el área mencionada.



ARTICULO SEGUNDO: REINCORPORAR el Sr. Juan Elvis Riquelme Miranda a las funciones como Técnico C de la unidad de obras públicas (Gerencia de Desarrollo Urbano).

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA

Elmo Fares Pacheco Jurado
ALCALDE